



INFORME TRIMESTRAL

(Julio – Septiembre 2024)

Comisión Especial de Seguimiento de la
Incorporación del Perú a la Organización para
la Cooperación y el Desarrollo Económicos



ÍNDICE

1. Antecedentes de la CESIP-OCDE

- 1.1 Integrantes.
- 1.2 Elección de la Mesa Directiva.
- 1.3 Plan de Trabajo.

2. Sesiones de la Comisión

2.1 Síntesis de Sesiones

- 2.1.1 Primera Sesión Ordinaria 20-08-2024
- 2.1.2 Primera Sesión Extraordinaria 06-09-2024
- 2.1.3 Segunda Sesión Extraordinaria 24-09-2024

3. Otras actividades.

- 3.1 Reunión de trabajo con el ministro de Relaciones Exteriores y el secretario general de la OCDE, realizado el 21 de octubre de 2024.
- 3.2 Informe de Reprogramación y desarrollo de sesión.

4. Conclusiones.

5. Recomendaciones.

6. Anexos

INFORME TRIMESTRAL

AVANCE DEL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO Y OBJETIVOS DE LA CESIP –OCDE

**JULIO - SEPTIEMBRE
2024**

1. ANTECEDENTES DE LA CESIP-OCDE

La Comisión Especial de Seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE, fue creada mediante Moción de Orden del Día N° 056 con fecha 11 de agosto de 2021, por el plazo del periodo parlamentario 2021-2026.

Dentro de los considerandos de la moción, se señala:

- Que desde 1998 se inician las relaciones del Perú con la OCDE a través de la participación en diversos grupos de trabajo y que en 2012 se oficializa el interés en la vinculación de nuestro país con dicha organización. Además, que la firma del Memorándum de Entendimiento en 2014 y la adopción del Programa País, demuestran tal interés, el mismo que ha sido confirmado por gobiernos subsecuentes.
- Que desde 2016 se había conformado la CESIP OCDE en el Congreso de la República.

El Pleno del Congreso de la República en su sesión del 2 de septiembre de 2021, somete a debate y aprueba con 73 votos a favor, 38 en contra y 4 abstenciones la Moción de Orden del Día N° 056, que acuerda conformar la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos por el periodo 2021-2026.

1.1. Integrantes.

El Pleno del Congreso de la República inicialmente consideró como miembros integrantes de la CESIP-OCDE a los congresistas: Yessica Roselli Amuruz Dulanto, Sigrid Bazán Narro, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Víctor Seferino Flores Ruíz, Luis Roberto Kamiche Morante, George



Edward Málaga Trillo, Silvia María Monteza Facho y Eduardo Salhuana Cavides.

Desde su instalación a la fecha se han efectuado cambios en la conformación de la Comisión:

- [OFICIO 699-2021-2022-ADP-D/CR \(22 DE OCTUBRE DE 2021\)](#)
Por Acción Popular, sale la congresista Silvia María Monteza Facho e ingresa el congresista Wilson Soto Palacios.
Por Renovación Popular, ingresa el congresista Alejandro Muñante Barrios.
- [OFICIO 796-2021-2022-ADP-D/CR \(26 DE NOVIEMBRE DE 2021\)](#)
Por Perú Libre, sale el congresista Luís Roberto Kamiche Morante.
- [OFICIO 948-2021-2022-ADP-D/CR \(12 DE ENERO DE 2022\)](#)
Por Somos Perú, sale el congresista George Edward Málaga Trillo
- [OFICIO 1045-2021-2022-ADP-D/CR \(01 DE FEBRERO DE 2022\)](#)
Por Somos Perú, ingresa el congresista José Enrique Jerí Oré.
- [OFICIO 592-2022-2023-ADP-D/CR \(29 DE AGOSTO DE 2022\)](#)
Por Somos Perú, sale el congresista José Enrique Jerí Oré.
- [OFICIO 907-2022-2023-ADP-D/CR \(16 DE SETIEMBRE DE 2022\)](#)
Por Cambio Democrático-Juntos por el Perú, sale la congresista Sigríd Bazán Narro e ingresa la congresista Isabel Cortez Aguirre.
- [OFICIO 1928-2022-2023-ADP-D/CR \(04 DE MAYO DE 2023\)](#)

Por Fuerza Popular, sale el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay e ingresa el congresista Ernesto Bustamante Donayre.
- [OFICIO 527-2023-2024-ADP-D/ CR \(8 DE SEPTIEMBRE DE 2023\)](#)

Ingresa la congresista María del Carmen Alva Prieto, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Somos Perú.
- [OFICIO 590-2023-2024-ADP-D/CR \(22 DE SEPTIEMBRE DE 2023\)](#)

Por Renovación Popular, sale el congresista Alejandro Muñante Barrios.
- [OFICIO 854-2023-2024-ADP-D/CR \(12 DE OCTUBRE DE 2023\)](#)

Sale la congresista Isabel Cortez Aguirre e ingresa la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe a propuesta del grupo parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú.

La Comisión al 30 de septiembre de 2024, estuvo conformada por los siguientes congresistas:

CONGRESISTA		CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
	BUSTAMANTE DONAYRES, Ernesto	Presidente	Fuerza Popular
	AMURUZ DULANTO, Yessica Rosselli	Vice presidenta	Avanza País
	SALHUANA CAVIDES, Eduardo	Secretario	Alianza para el Progreso
	ALVA PRIETO, María del Carmen	Titular	No agrupada
	FLORES RUIZ, Víctor Seferino	Titular	Fuerza Popular
	LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda	Titular	Cambio Democrático – Juntos por el Perú
	SOTO PALACIOS, Wilson	Titular	Acción Popular

1.2. Elección de la Mesa Directiva.

La instalación y elección de la Mesa Directiva de la CESIP-OCDE, se realizó el 20 de setiembre de 2021 con la asistencia de los congresistas Víctor Seferino Flores Ruíz, Yessica Roselli Amuruz Dulanto, Sigrid Bazán Narro, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Luis Roberto Kamiche Morante, Eduardo Salhuana Cavides, Silvia María Monteza Facho y George Edward Málaga Trillo.

Con el quórum reglamentario se inició la sesión virtual.

Se designó al congresista Víctor Seferino Flores Ruíz como Coordinador para instalar y dirigir la sesión de elección de la Mesa Directiva.

La propuesta de la fórmula electoral fue realizada por el congresista Eduardo Salhuana Cavides, la misma que contó con el voto favorable, siendo aprobado por unanimidad. La Mesa Directiva quedó conformada de la siguiente manera: presidente, congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay; vicepresidenta la congresista Yessica Roselli Amuruz Dulanto y como secretario el congresista Eduardo Salhuana Cavides.

Con fecha 4 de mayo de 2023, el Oficial Mayor del Congreso de la República, mediante Oficio 1928-2022-2023-ADP-D/CR, comunica que, a propuesta del grupo parlamentario de Fuerza Popular, sale el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay e ingresa el congresista Ernesto Bustamante Donayre.

En la cuarta sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2023, conducida por la vicepresidenta Yessica Roselli Amuruz Dulanto, se reunieron los miembros integrantes de la CESIP-OCDE, con la finalidad de elegir al presidente de la Comisión. Iniciado el acto de elección, el congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, propuso como presidente al congresista Ernesto Bustamante Donayre, propuesta que contó con el voto favorable de los presentes, siendo elegido por unanimidad como presidente de la CESIP OCDE, el legislador Ernesto Bustamante Donayre por el plazo establecido en la Moción de Orden del Día N° 056.

Posteriormente, en la primera Sesión Ordinaria de la CESIP-OCDE del periodo anual de sesiones 2023-2024, llevada a cabo el 19 de septiembre de 2023, el presidente de la Comisión, congresista Ernesto Bustamante Donayre, dejó constancia del acuerdo de continuar con la actual conformación de la Mesa Directiva por los periodos sucesivos del 2023 al 2026, propuesta que fue aprobada por unanimidad por los congresistas presentes.

La conformación de la Mesa Directiva de la CESIP – OCDE al 30 de septiembre de 2024, es de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración de la CESIP-OCDE

1.3. Plan de Trabajo

La aprobación del Plan de Trabajo se llevó a cabo en la Primera Sesión Ordinaria del 19 de octubre de 2021. Este plan contiene los lineamientos fundamentales de la labor que desarrollan los integrantes de la Comisión Especial. Se estableció como objetivo general el seguimiento a las acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, respetando las competencias de cada poder del Estado, y contribuir a la representación nacional con el propósito de lograr el ingreso de nuestro país a la OCDE.

Dentro de los objetivos específicos se tiene:

- Fiscalizar el cumplimiento de la labor de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones del seguimiento del proceso de vinculación del Perú con la OCDE, creada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo N° 086-2015-PCM, de 15 de diciembre de 2015. Asimismo, fiscalizar las acciones de seguimiento y elaboración de informes técnicos orientados a la ejecución del Programa País y de acercamiento del Perú a los estándares de gobernanza y políticas públicas de la OCDE, que también tiene a cargo la mencionada Comisión Multisectorial.
- Realizar aportes al proceso de incorporación del Perú a la OCDE, desarrollando espacios de participación y colaboración entre el Poder Ejecutivo — Legislativo y la Ciudadanía, contribuyendo al debate público sobre las reformas que requiere el Estado Peruano para la consolidación económica y social del Perú, y su posicionamiento entre los países de la OCDE.
- Acompañar de manera permanente aquellas reuniones y eventos que desarrollen la Comisión Multisectorial Perú — OCDE y sus organismos adscritos involucrados en el trabajo de incorporación del país a la OCDE.
- Desarrollar, de ser el caso, propuestas legislativas relacionadas a la temática de la OCDE. En ese sentido, se deberá identificar los proyectos de ley y dictámenes existentes vinculados, para lograr su priorización.
- Evaluar la política sectorial, los planes y programas de desarrollo en materia económica con la Comisión Multisectorial, así como su concordancia con la política general del Estado.
- Establecer relaciones con la Red de Parlamentarios Global de la OCDE, con el propósito de informar de las acciones que realizará la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE del Congreso de la República.
- Difundir información referida a la labor de esta Comisión Especial a través de la página web y el canal del Congreso de la República; así como en las redes sociales, difundiendo las ventajas de la incorporación del Perú a la OCDE.

En la Primera Sesión Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, realizada el 19 de septiembre de 2023, se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo 2023-2026. Dentro de las principales modificaciones efectuadas al Plan de Trabajo se tiene

- Cambio en el horario de sesiones; la comisión sesionará ordinariamente quincenalmente, los martes a las 9:00 horas, bajo la modalidad: presencial, virtual o mixta.
- Se ha propuesto que la comisión cuente con un equipo consultivo multidisciplinario de profesionales Ad Honoren.
- El Plan de Trabajo considera dentro de sus actividades: sesiones presenciales, virtuales o mixtas, e invitación de funcionarios, reuniones con el Poder Ejecutivo, a fin de conocer el plan, las políticas públicas, los avances o retrocesos en esta misión.

Asimismo, se considera importante el diálogo con los representantes de la OCDE, así como de los organismos internacionales y representaciones diplomáticas que puedan contribuir con el logro del objetivo.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2024, se contó con la participación en sesión ordinaria y extraordinaria de los siguientes servidores y/o funcionarios:

Primera Sesión Ordinaria

- Especialista Costarricense, señor Marianne Bennett.
- Ex presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Víctor García Toma
- Exministra de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Delia Muñoz Muñoz
- Exdecano del Colegio de Abogados de Lima, Dr. Raúl Chanamé Orbe

Primera Sesión Extraordinaria

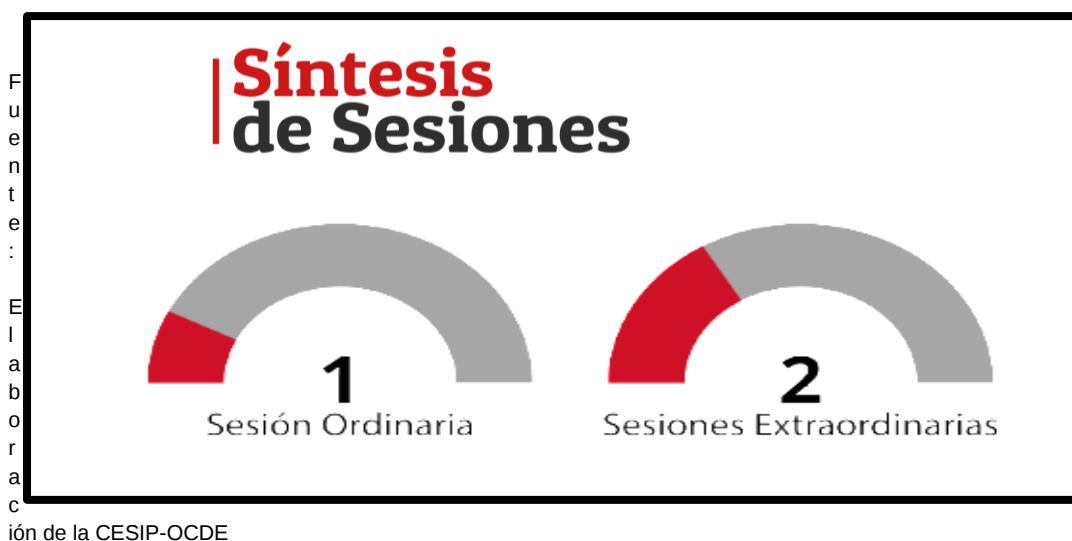
- Presidente del Poder Judicial, señor Javier Arévalo Vela.

Segunda Sesión Extraordinaria

- Presidente de la Junta Nacional de Justicia, señor Antonio Humberto De La Haza Barrantes.

2.1. Síntesis de Sesiones

La CESIP OCDE en ejecución de su plan de trabajo, el mismo que persigue el cumplimiento de sus objetivos y finalidad, ha llevado a cabo durante los meses de julio a septiembre de 2024, las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias que se detallan a continuación:



2.1.1. Primera Sesión Ordinaria (20-08-2024)

Tema: Presentación sobre su experiencia en el proceso de Adhesión de Costa Rica a la OCDE, con un enfoque en el rol del parlamento de ese país en las reformas que hicieron posible su acceso a la mencionada organización.

Invitada: Especialista Costarricense, señora Marianne Bennett

La invitada inició su presentación informando que tuvo el honor de trabajar en el gobierno costarricense durante 10 años, desde 2012 hasta 2022. Este período abarcó la etapa en que Costa Rica, al igual que Perú, tuvo un plan de acción o un programa país. Mencionó que fue una etapa de mucho trabajo político, de convencimiento a los miembros y también técnico, hasta la etapa del acceso, que fue del 2015 al 2021. Señaló que en 2012 la entonces presidenta expresó

formalmente a la organización el interés de Costa Rica de adherirse a este ente internacional, un proceso complejo que requiere el trabajo de toda la institucionalidad pública, por lo que comenzaron a trabajar en 22 evaluaciones técnicas

Mencionó que en Costa Rica hubo al menos dos comités y el paso de tres administraciones de gobierno, donde las diferentes fuerzas políticas fueron conociendo los beneficios de trabajar con este grupo de expertos. Se convirtió en un proyecto de país, impulsado ya no por el partido que lo inició, sino por un partido de oposición, que tuvo que llevar adelante las reformas legales más complejas. Señaló que, al iniciar la pandemia en marzo de 2020, tuvieron la última evaluación de acceso, que fue la del Comité de Análisis Económico. La firma del acuerdo fue en mayo, y se presentó el proyecto de ley de adhesión a la asamblea, una tarea que también le tocará al Perú en su momento. Finalmente, se ratificó el acuerdo de adhesión en 2021 y se depositó el instrumento ante las autoridades francesas en ese mismo mes. El 25 de mayo de 2021, Costa Rica se convirtió en miembro.

Mencionó que, en Costa Rica tuvieron más de 40 instituciones involucradas en el proceso e iniciaron las evaluaciones en el 2015, cada evaluación tomó su tiempo, debido a que es una discusión entre los miembros del Comité y el gobierno, lo que generó un informe confidencial hasta el final del proceso. Enfatizó que la confidencialidad, fue un reto que tuvieron en Costa Rica, debido a que muchos actores, incluyendo el Congreso, querían ver el informe, dónde estaban las recomendaciones de la OCDE.

La invitada señaló que la Comisión Especial OCDE, instaurada en su país, tenía carácter dictaminador. En septiembre de 2018, mencionó que 14 reformas dictaminadas por esta comisión fueron preparadas por el Ejecutivo, dado su conocimiento en la materia. Sin embargo, destacó que, para apoyar a la comisión en la comprensión de la reforma, se contó con la participación de expertos de la OCDE en múltiples ocasiones. En el caso de la competencia, el Banco Interamericano facilitó cooperación para ofrecer entrenamiento a los asesores de la comisión en temas de marco y política de competencia, enviando un experto que capacitó a los asesores legislativos durante varias semanas. La invitada precisó que esta reforma generó una considerable oposición del sector privado en Costa Rica, ya que un segmento empresarial se opuso a la creación de una autoridad más fuerte, presionando intensamente a los

legisladores. Se recibieron más de 500 observaciones y se habilitó una matriz para recopilar comentarios, la cual sigue siendo pública. Además, se realizaron numerosos foros de discusión con expertos en competencia, a los que fueron invitados los señores diputados de la comisión. Señaló que el proceso de construcción de la reforma fue abierto y participativo. El Ejecutivo presentó un texto para consulta pública y discusión en los foros antes de que el texto final llegara a la comisión. Asimismo, mencionó que en la comisión se llevaron a cabo debates, audiencias y se introdujeron reformas al texto presentado por el Ejecutivo

La Especialista Costarricense de la OCDE, Señora Marianne Bennett, señaló que el Ejecutivo necesita un tiempo para formular los planes de acción que requieren de un espacio y cautela en su formulación, estos planes deben ser viables políticamente, tomando en cuenta la sensibilidad de diferentes sectores, que tengan un horizonte de planificación y de presupuestación, precisó que ellos al tener que hacer tantas reformas legales, hubo una presión de tiempo también por terminar el proceso antes de que saliera el secretario general Gurría, que era mexicano y que nos impulsó muchísimo, algunas de esas reformas no llevaban al lado un plan de implementación sólido, digamos, anclado en el presupuesto público y anclado en fortalecer recursos.

Finalmente, mencionó que el rol de la comisión es importante y se puede solicitar que cada sector venga a explicar cómo va su proceso de evaluación, aunque sea en una etapa temprana, lo cual le parece saludable y ha visto en la página de la comisión que lo han estado haciendo. Es algo que construye, ya que genera información para ustedes como congresistas, que pueden compartirla con sus colegas y entender en qué etapa se encuentra el proceso. En el caso de Costa Rica, se llevaron a cabo diálogos no solo con el Congreso, sino también con el sector privado, con países miembros y con la sociedad civil, informando en diferentes momentos sobre cómo avanza el proceso; precisó que es una labor del Ejecutivo poder dar más transparencia al proceso

Tema: Disertación desde su perspectiva jurídica sobre la reciente publicación del informe denominado "Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un crecimiento Inclusivo".

Invitados:

- Expresidente del Tribunal Constitucional, Dr. Víctor García Toma.
- Exministra de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Delia Muñoz Muñoz.
- Exdecano del Colegio de Abogados de Lima, Dr. Raúl Chanamé Orbe,

Inició su exposición el Dr. Víctor García Toma, recientemente representante del Perú ante las Naciones Unidas y expresidente del Tribunal Constitucional. Señaló que el informe es muy bueno, al igual que tantos informes anteriores sobre temas de reforma. Sin embargo, mencionó que en los últimos años se ha percibido un notorio retroceso en aspectos como la independencia, autonomía, imparcialidad y eficiencia, y que, por supuesto, la corrupción no solo persiste.

Un segundo aspecto del informe indica que se ha modernizado el sistema; probablemente se refiere a algunos intentos aislados de digitalización y a ciertas unidades de flagrancia. Además, destacó que, para poder ingresar a la OCDE en lo que respecta al acceso a la justicia, hoy los abogados y litigantes no tienen ninguna posibilidad de contactar a los jueces para explicar sus casos

Respecto a la mejora del acceso de las personas a los servicios de justicia, mencionó que basta preguntar a los justiciables si el sistema es bueno, considera que se debería actualizar el marco orgánico institucional y el Perú necesita una mejora rápida, expeditiva sobre la base que tenemos, tratando de adecuar la ley a la realidad y lo mismo pasa con el Código Procesal Civil y el Código Procesal Penal, lo que le parece que son medidas inmediatas de cara a recuperar o alguna vez conquistar la conciencia ciudadana y poder acceder a la OCDE.

Mencionó que la justicia no es la mejor debido a que el personal judicial no es el más idóneo. Por ello, sugiere generar mecanismos que deben comenzar en las universidades para alentar a que los más aptos e idóneos, aquellos competentes, puedan cumplir con esa función e incorporarse al sistema. Otro aspecto que destacó fue el fracaso de la lucha contra la corrupción, señalando que este fracaso se debe a la mala idea de la autocorrección funcional. En ese sentido, mencionó la creación de dos organismos autónomos: la OCMA y la ODECMA

Finalmente mencionó que en el sistema judicial impera la regla del ascensor, todo lo que sube, también baja, que se gana en primera instancia, pero se pierde en la apelación. Señaló que esto sucede porque lo importante no es que el litigante gane o pierda, sino lo importante es que los abogados, el juez, los operadores de la justicia, ganen.

El PRESIDENTE, agradeció la exposición del invitado y ofreció el uso de la palabra a la Dra. Delia Muñoz, exministra de Justicia y Derechos Humanos.

La Dra. Delia Muñoz señaló que ha leído el informe del Ministerio de Justicia y consideró que es un informe bastante idealista. Mencionó que se debe tener en cuenta el estado actual de la justicia, y presentó un informe que acaba de hacerse público en el propio Poder Judicial. La invitada mostró estadísticas sobre juicios civiles, de extinción de dominio, de familia, laborales y penales, indicando que quedarían por resolver unos 7,000 casos. Enfatizó que solo se están analizando los procesos que han comenzado en los años 2023 y 2024, y únicamente aquellos que han ingresado, excluyendo todos los procesos en ejecución de sentencia. Respecto a la carga procesal, señaló que las estadísticas provienen de 2022 y 2023, y que en total se habla de 354,000 expedientes que han ingresado en un año determinado, de los cuales se han resuelto 373,000. Esto arroja un éxito del 100%, con un excedente del 19.19%, lo que se considera un logro significativo. En esa línea, destacó que el 50% de la carga procesal de estos dos años y medio corresponde a juicios de subsistencia. Señaló que hay aproximadamente un millón de procesos en trámite, pero nuevamente, el Poder Judicial está proporcionando estadísticas que solo comprenden los años 2022, 2023 y 2024, y esos datos son hasta marzo de 2024.

La Invitada, señaló que en el informe de reforma del sistema judicial en el que se basa el reporte del Ministerio de Justicia para la OCDE, es multicompreensivo, con el cambiaríamos la realidad nacional por completo y seríamos otra sociedad. Asimismo, considera que como comisión tendrían que prestar atención en conocer cuál es la data real, conocer de manera concreta, cuántos procesos hay ante el Poder Judicial y no traernos un reporte únicamente en función al período de quien está ejerciendo la presidencia del Poder Judicial. Señaló que otro tema es la situación laboral de los jueces, una justicia

no se puede sustentar en un 60% de provisionalidad, señaló que se tiene el proceso de convocatoria a cubrir vacantes en aproximadamente 3.000 plazas que está llevando a cabo la Junta Nacional de Justicia, enfatizando que ahí tienen una capacidad de supervisión, respetando las competencias funcionales de la Junta Nacional de Justicia.

Precisó, que los principales procesos están en giro de subsistencia tanto en temas de laboral como de familia, son procesos que tienen normas que los regulan, que deberían ser expeditivos al 100%, esos procesos no deberían de durar más de cinco meses o seis meses como máximo. Finalmente, señaló que está de acuerdo con todo lo que ha señalado por el Dr. García Toma, respecto de los asuntos de forma y de fondo, pero estos son asuntos inmediatos que no van a permitir saltar una sola valla en el avance de los informes de acceso a la OCDE.

El PRESIDENTE, agradeció la participación y exposición de la Dra. Delia Muñoz y ofreció el uso de la palabra al Dr. Raúl Chanamé Orbe, exdecano del Colegio de Abogados de Lima, para que pueda dar inicio a su exposición.

El Dr. Raúl Chanamé Orbe mencionó que ha leído detenidamente el informe, la ayuda memoria y el resumen, y encuentra aspectos interesantes, aunque generales. Indicó que ha solicitado la data del INEI, donde se menciona que existen 3.5 millones de expedientes en trámite. Sin embargo, la información proporcionada por la Dra. Muñoz es más alarmante, ya que ella señala que cada año se producen 350,000 nuevos expedientes. De continuar así, para el año 2026 tendremos un millón más de expedientes sin resolver. Señaló que hay problemas estructurales que deben ser resueltos, como la baja productividad del sistema judicial, que es históricamente empírico. Otro punto que destacó es la movilidad judicial, caracterizada por una gran inestabilidad; se ha indicado que el 60% del personal es provisional.

Señaló que otro tema es la notificación electrónica donde se ha establecido una sobrecarga. Respecto a la Defensa Pública, mencionó que hay encuestas en Chile donde la defensa pública tiene mayor aceptación que la defensa privada, señaló que nosotros tenemos una defensa sin presupuesto, sin capacitación, sin optimización; por lo que el Estado tiene que dar a la defensa pública,

las ayudas para hacer que la justicia sea plenamente gratuita y óptima. Gratuidad debe ser justicia y defensa óptima.

El invitado, manifestó que la academia la universidad, las facultades no están ayudando a acceder a la OCDE, porque están desvinculado del proceso y se requiere reformar las currículas. Mencionó que en Perú de cada 10 procesos 9 van a los juicios. Porque no hay forma de evitar la litigiosidad en nuestra formación. Asimismo, señaló que se deberían hacer evaluaciones periódicas a los jueces y fiscales.

Culminando su presentación el Invitado, señaló que, para tener una data adecuada, cree que necesitamos solicitar, implementar, una encuesta anual de acceso a la justicia como lo tiene México. El INEI tiene la suficiente capacidad para incorporar estas encuestas y que todos tengamos una encuesta anual de avances. Preciso que, en nuestro caso, hablamos de datos y el informe no tiene esa data, se supone que es un informe de alto nivel, pero también los que fiscalizan, los que hacen seguimiento, tampoco carecen de esa data pertinente para este tema.

Enlace de sesión completa de la comisión:

https://www.youtube.com/watch?v=D7IJX_Wua3g

2.1.2. Primera Sesión Extraordinaria (6-09-2024)

Tema: Informe “Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un Crecimiento Inclusivo”.

Invitado: presidente del Poder Judicial, Dr. Javier Arévalo Vela.

El presidente del Poder Judicial inició su presentación señalando que el tema de la OCDE es de gran importancia. Mostró el informe 'Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un Crecimiento Inclusivo' y señaló que es un documento impreciso, ya que contiene varias inexactitudes, sobre todo en lo que respecta a estadísticas. Mencionó que, aunque sirve de referencia sobre los tópicos a tratar, debe tomarse con cierta reserva.

El invitado señaló que el sistema de justicia en nuestro país es fragmentado; contamos con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, la Justicia Electoral y el Jurado Nacional de Elecciones, aunque no forman parte del sistema de justicia participa activamente con el Ministerio de Justicia en la coordinación con el Poder Judicial y el Ministerio Público, lo que ha llevado a enfrentamientos entre los distintos operadores del sistema. Otro punto que resaltó es la falta de transparencia, que deriva tanto de acciones ilegales como de ritualismos complejos y fórmulas sacramentales, lo que dificulta que el común de los ciudadanos entienda si se les ha hecho justicia, a ellos no les interesan las 20 páginas de una sentencia; quieren saber si les pagan o no, o si se les reponen sus derechos. Además, otro problema que se enfrenta es el acceso limitado a la justicia, ya que en muchos poblados no hay juzgados por la falta de órganos judiciales, por lo que deberíamos fortalecer el sistema de justicia.

Respecto a la rendición de cuentas, mencionó que los jueces están muy fiscalizados, primero por la Contraloría General de la República a quienes presentan sus Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas y de Intereses; segundo por la Junta Nacional de Justicia, en tal sentido, la rendición de cuentas se presenta y si hubiera algo que investigar pasa a la Fiscalía.

Otro punto que mencionó es la inversión en tecnología, señaló que están trabajando con el expediente judicial electrónico, pero faltan recursos. Otro tema del informe es una gestión independiente, sin embargo, señaló que en su gestión se mantiene la independencia y parece que este documento realizado para la OCDE, es un documento sesgado para el Perú, porque el documento manifiesta que no hay independencia, mencionó que en sus 28 años de carrera judicial no ha visto un presidente del Poder Judicial someterse ni al Legislativo ni al Ejecutivo.

Respecto a los jueces provisionales, manifestó que el documento indica que en Perú hay una gran cantidad de jueces provisionales, lo cual es cierto y podría afectar la independencia judicial. Reconoció que la presencia, no tanto de jueces provisionales, sino de jueces supernumerarios, favorece actos de inconducta. El invitado señaló que se necesitan algunas leyes para ofrecer un mejor servicio, como la Ley de Flagrancia, la Ley de Oralidad Civil y la reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley Procesal del Trabajo.

Enlace de sesión completa de la comisión:

<https://www.youtube.com/watch?v=2LHG7jRyeiM>

2.1.3. Segunda Sesión Extraordinaria (24-09-2024)

Tema: Informe "Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un Crecimiento Inclusivo".

Invitado: presidente de la Junta Nacional de Justicia, Dr. Antonio Humberto De La Haza Barrantes.

El Dr. Antonio Humberto De La Haza Barrantes, presidente de la Junta Nacional de Justicia, señaló que esta Junta tiene relación con siete organismos: el Ministerio de Justicia, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, y, de manera indirecta, con el Instituto Nacional Penitenciario. Resaltó que la única manera de entender la administración de justicia es mediante una comunicación efectiva y la creación de sinergia entre todos estos organismos.

Señaló que la finalidad de la Junta Nacional de Justicia es fortalecer y mejorar el sistema de administración, promoviendo que este sea eficaz, eficiente, transparente, idóneo y libre de corrupción. Además, busca asegurar el mantenimiento de las cualidades personales de jueces y fiscales. Mencionó que el principal patrimonio de la administración de justicia es el recurso humano, como son los jueces y fiscales. Preciso que, aunque existen normas, lo que falta es la capacidad de implementarlas, y es ahí donde la reflexión de la OCDE resulta correcta: no es un problema de normas, sino de la falta de articulación para llevar esas políticas adelante. El invitado también destacó que la OCDE plantea cuestiones relacionadas con el género. En este punto, mencionó que hay una posición entre los miembros del pleno que sostiene que "no se trata de establecer un número específico de hombres o mujeres, sino que debe ser por meritocracia", lo cual es fundamental para que los mejores ingresen a la administración de justicia. Asimismo, indicó que han realizado 25 concursos desde 2020, pero han nombrado muy pocos, a pesar de que hay más de 3,000 postulantes a nivel nacional. Solo 352 personas aprobaron el examen de conocimiento. Señaló que existe una deficiencia en la formación académica, y que estas evaluaciones demuestran que los estudiantes de las mejores universidades del país no quieren ingresar a la carrera judicial ni al Ministerio Público, siendo

la mayoría de estas universidades nacionales. También mencionó que esto es un tema de cultura.

El presidente de la Junta Nacional de Justicia expresó que, en ocasiones, las personas pierden de vista el objetivo, que debería ser convertirse en titular; al no tener otro objetivo, ese personal se transforma y pierde motivación.

El secretario general de la Junta Nacional de Justicia, Juan Carlos Cortés Carcelén, solicitó la palabra a través de la presidencia y comentó sobre la provisionalidad, considerándolo un tema importante y un reto que hay que afrontar. Señaló que se deben tener en cuenta dos aspectos: primero, el número significativo de postulantes y el alto porcentaje que no aprueba. En la última convocatoria, la tasa de aprobación fue excepcional, alcanzando el 28%, mientras que la media ha sido del 12% o 14%. Se aprobaron 800 postulantes, lo cual es realmente excepcional. Los exámenes constan de dos partes: la mitad es general, abarcando temas constitucionales, y la otra parte se centra en especialidades como familia y penal.

Destacó que no todos los concursos son abiertos, ya que existen concursos cerrados para ascensos. Los exámenes son administrados por la propia Junta en San Marcos, basándose en un banco de preguntas que no son excesivamente complicadas. El segundo tema importante se refiere a los aspectos presupuestales: las leyes de presupuesto del año 2019 al 2022 incluían un dispositivo en el artículo 8.3, que establecía restricciones presupuestales en la administración pública, indicando que para poder convocar se necesitaba un informe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Sin embargo, esto no se podía realizar debido a discrepancias entre el Ministerio Público y el Poder Judicial con el MEF sobre los AIRHSP (plazas vacantes y presupuestadas). Este tema se resolvió parcialmente con un decreto de urgencia en noviembre de 2021, que eliminó la necesidad de que el Ministerio de Economía diera su opinión, permitiendo que el presupuesto de la institución se utilizara directamente. No obstante, para que el presupuesto, ya sea del Ministerio Público o del Poder Judicial se aprobara, era necesario tener los AIRHSP; sin ellos, no se puede avanzar.

El presidente de la Comisión, retomó el tema de los nombramientos y señaló que según la gráfica se habla de más de 3000 postulantes, sin embargo, solo redondeando 400 aprueban mínimamente la calificación para ser nombrados magistrados. El presidente de la Comisión, formuló la pregunta de ¿cómo es entonces que los supernumerarios tienen un mejor rendimiento, según palabras de la Dra. Echaíz, a nivel de los fiscales?, ¿Cómo es que, sin haber pasado por este proceso de selección tan riguroso, tan complicado, tan selectivo, los supernumerarios o aquellos provisionales, tienen un

rendimiento aparentemente mejor en la cancha una vez que están aquí residiendo?

El secretario general de la Junta Nacional de Justicia, mencionó que no hay un estudio, y cree que puede ser un tema de percepción y de conocimiento o experiencia de la Dra. Echaíz en el tema, señaló que se viene trabajando el tema de productividad por parte del Poder Judicial y del Ministerio Público.

El presidente de la Junta Nacional de Justicia continuó con su exposición y mencionó que la Junta ha considerado la posibilidad de mejorar el tema de recursos humanos. Lo más importante es que todo funcionario público, independientemente del sector en el que se encuentre, debe ser evaluado por su gestión. Esto es indiscutible y es necesario distinguir entre un proceso de evaluación de la persona y un proceso disciplinario. Señaló que la Junta Nacional de Justicia lo tiene claro y está cumpliendo con el mandato constitucional al diferenciar lo que es una evaluación parcial de desempeño, que busca precisamente el desarrollo de las habilidades blandas y conductuales de la persona.

Manifestó que tienen un perfil al que aspiran, tanto para jueces como para fiscales, y han desarrollado seis objetivos: evaluar las competencias de los magistrados, sus habilidades, el conocimiento, el compromiso y la integridad —siendo importante el tema de la ética—, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el Perú ha suscrito, alineados con las Naciones Unidas. Preciso que están enfocados en dos: uno relacionado con la paz y la justicia, y el otro vinculado a la igualdad de género. Señaló que, dentro de este contexto, y volviendo a la propuesta o la observación que hace este estudio, la Junta Nacional de Justicia ha planteado al presidente del Poder Judicial ¿y por qué al presidente del Poder Judicial?, porque la Academia de la Magistratura cuenta con tres vocales supremos, lo que les da la mayoría en el Consejo de la Academia sobre esta nueva forma de entender la formación de jueces y fiscales, no puede limitarse a solo conocimientos; necesitamos darles ese impulso que busca la permanencia, es decir, que la persona se exija a sí misma.

Preciso que hay una aceptación por parte de los jueces y fiscales de que es necesario cambiar la actitud y que los procesos de evaluación parcial están alineados a las políticas públicas del Estado, siendo un mandato que está en la ley. Mencionó que han llevado a cabo varios concursos a nivel nacional, y en este momento se está llevando a cabo uno para 314 magistrados. Este proceso es totalmente distinto al de ratificación y han observado que es necesario actualizar el proceso de ratificación sin requerir un cambio legislativo significativo. Estiman que no debe ser solo pedirle al juez: "dime cuáles son tus mejores ocho sentencias resueltas". Preciso que hay 16 especialidades de magistrados y no todos ellos emiten sentencias que sean

instrumentos jurídicos; no necesitamos ese tipo de sentencias. Esa es una obligación que debemos exigirle a la Corte Suprema, a un vocal supremo, a un fiscal supremo en sus dictámenes. Consideró que pedirle al juez de paz no es lo más conveniente. El invitado destacó la importancia de distinguir que toda persona debe ser evaluada, pero no con el afán de destituir, sino con el objetivo de mejorar.

El presidente de la Junta Nacional de Justicia, mencionó que también se alinean a la política de OCDE, en el proceso de evaluación parcial, ratificación, recursos humanos y también hacer una distinción entre lo que es rendición de cuentas, señaló que buscan respecto a los procedimientos disciplinarios que de los 12 000 magistrados que tienen entre jueces y fiscales, la Junta solamente ha destituido a 333, es decir menos del 10 %, precisó que no se debe tener el criterio generalizado que todo proceso disciplinaria finaliza en destitución y un proceso de ratificación y evaluación parcial no es un proceso disciplinario.

El presidente de la Comisión, formuló las siguientes preguntas ¿Cómo son los árbitros escogidos?; asimismo, mencionó el experimento que está ocurriendo en México, con el planteamiento para que los jueces sean elegidos popularmente. ¿Sería aplicable esto en el Perú? De serlo, ¿cómo es que podría ser con el tema del porcentaje de gente que aprueba un examen con nota de 13 sobre 20?, de hacerse un sistema de elección popular, ¿es en función de quién? ¿De los que aprobaron? ¿De los que desaprobaron? ¿De todos? ¿De aquellos que son legos, que no son necesariamente abogados?

El presidente de la Junta Nacional de Justicia expresó que la propuesta de México sobre la formación judicial no es aplicable a Perú, aunque reconoce similitudes con Bolivia. Destacó la importancia de la formación académica y la necesidad de un razonamiento formal en la elección de jueces, argumentando que no se pueden basar en emociones. Mencionó que la Constitución permite la administración de justicia en comunidades indígenas, destacando el papel de los jueces de paz no letrados en jurisdicciones pequeñas donde el Estado tiene control.

El secretario general de la Junta, Juan Carlos Cortés Carcelén, complementó que el informe de la OCDE refleja fortalezas y debilidades del sistema judicial, como la falta de coordinación y el aumento de litigiosidad, que sobrecarga al Poder Judicial. También mencionó la politización del sistema y la importancia de mantener la autonomía de la Junta, evitando recomendaciones que podrían interpretarse como favoritismos.

Mencionó que revalora la meritocracia, porque no tiene que ver con los títulos, y cree que están equivocados cuando piensan que la meritocracia son títulos y no lo es, ya que son competencias y ello



vienen trabajando en la evaluación parcial. Respecto al tema de los titulares, señaló que necesitamos que los jueces y fiscales sean titulares por un tema de independencia, el titular es más independiente que un provisional sin lugar a duda o un supernumerario que es bastante limitada su posibilidad de independencia en ciertos lugares. Finalmente mencionó que el informe de la OCDE, nos da herramientas de otros países para poder aplicarlo concretamente a nuestro país.

Enlace de sesión completa de la comisión:

<https://www.youtube.com/watch?v=nx3hd4YgJAM>

3. OTRAS ACTIVIDADES.

3.1. REUNIÓN DE TRABAJO CON EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA OCDE, REALIZADO EL 21 DE OCTUBRE DE 2024.

El 21 de octubre, se realizó un almuerzo de trabajo en el Palacio de Torre Tagle con el secretario general de la OCDE, Mathias Cormann y el presidente de la Comisión, congresista Ernesto Bustamante Donayre, donde abordaron temas clave para la colaboración entre la CESIP y la OCDE, con el fin de fortalecer el diálogo y las relaciones institucionales, creando un espacio propicio para el intercambio de ideas y la formulación de estrategias conjuntas.





Fuente: @cancillería Perú

3.2. INFORME DE REPROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se informa que, en el contexto de la Segunda Sesión Ordinaria de la CESIP-OCDE, la reunión inicialmente estuvo programada para el 17 de septiembre de 2024, motivo por el cual se cursó el Oficio N° 09-2024-2025/CESIP-OCDE-CR, dirigido al señor Antonio Humberto De La Haza Barrantes, presidente de la Junta Nacional de Justicia, quien confirmó su participación mediante el Oficio N° 169-2024-P/JNJ. Sin embargo, por motivos de fuerza mayor, se suspendió la sesión, emitiéndose el Oficio N° 10-2024-2025/CESIP-OCDE-CR, reprogramándose la reunión para el 24 de septiembre de 2024. Finalmente, el invitado se presentó en la Segunda sesión Extraordinaria de 24 de septiembre de 2024 donde se abordó el informe titulado "Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un Crecimiento Inclusivo". Asimismo, es fundamental resaltar el compromiso continuo de la comisión en aportar a la consecución de estos objetivos, esencial para promover un crecimiento inclusivo y sostenible en nuestro país.

Enlace: [Ver documentos](#)

4. CONCLUSIONES

La Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos CESIP-OCDE tiene como objetivo general el seguimiento a las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo, respetando las competencias de cada poder del Estado, con el fin de contribuir a la Representación Nacional para lograr el ingreso de nuestro país a la OCDE:

1. En su presentación de la Especialista Costarricense, señaló que uno de los problemas que tuvo Costa Rica en su proceso de adhesión a la OCDE, fue que tenían calidad de confidenciales los informes de los comités de la OCDE, lo que generó inquietud tanto en el Congreso de su país, así como en diferentes sectores. Subrayó que convocaron visitas de expertos de la organización internacional para explicar las recomendaciones, aunque los informes mismos permanecían en reserva hasta el final del proceso.
2. Durante la presentación de los juristas ante la comisión, realizaron observaciones que se centraron en que el Perú debe realizar reformas profundas y estructurales para alinearse con los estándares de la OCDE. Señalaron la sobrecarga de expedientes por no existir una norma que desincentive la cultura de llevar cualquier caso a proceso judiciales, asimismo se advirtió la falta de digitalización de la información del sistema de justicia, lo que afecta la eficacia y la transparencia del sistema.
3. En su presentación ante la Comisión, el presidente del Poder Judicial resaltó la necesidad de fortalecer el sistema de justicia en el Perú, la misma que enfrenta desafíos significativos, como la fragmentación de sus instituciones, la falta de transparencia y el acceso limitado a la justicia. Estas dificultades resaltan la urgencia de implementar reformas que permitan una mejor coordinación entre los diferentes operadores del sistema, así como una inversión adecuada en recursos y tecnología y de esta manera asegurar que los ciudadanos puedan acceder a un servicio judicial eficaz y comprensible para ellos. Otro punto que abordó es la importancia de la rendición de cuentas y la independencia judicial, precisó que a pesar que el informe de la OCDE menciona preocupaciones sobre la independencia del Poder Judicial en el Perú, el presidente del Poder Judicial defiende que su gestión ha mantenido esta independencia y enfatiza la importancia de la rendición de cuentas. Sobre la situación de los jueces provisionales en Perú destaca una preocupación fundamental por la independencia judicial, señalando que la alta cantidad de jueces provisionales y supernumerarios puede favorecer actos de inconducta.

Además, se subraya la necesidad de implementar reformas legales específicas, como la Ley de Flagrancia y la Ley de Oralidad Civil, así como modificaciones en la Ley Procesal del Trabajo, para mejorar el servicio judicial y fortalecer la confianza en el sistema.

4. En su presentación ante la comisión, el presidente de la Junta Nacional de Justicia, Doctor Antonio Humberto De La Haza Barrantes, destacó la importancia de la coordinación entre la JNJ y otros organismos, incluyendo el Ministerio de Justicia y el Tribunal Constitucional, para mejorar la administración de justicia.
5. Durante su intervención, expresó preocupación sobre la falta de interés de los mejores estudiantes en carreras judiciales y resaltó la baja aprobación en los concursos de selección de magistrados, resaltó, a pesar de los esfuerzos, la baja tasa de aprobación en los concursos, reflejan una necesidad urgente de reformar la cultura y la formación académica en este ámbito.
6. La OCDE en su Informe denominado "Estudio de la Justicia de la OCDE en el Perú: Hacia Instituciones de Justicia Eficaces y Transparentes para un crecimiento Inclusivo", planteó cuestiones relacionadas con el tema de género, sobre este punto, el presidente de la Junta Nacional de Justicia, Dr. Antonio Humberto De La Haza Barrantes, expresó que tienen una posición entre los miembros del pleno, sosteniendo que no se trata de establecer un número específico de hombres y mujeres, sino que debe ser por meritocracia.

5. RECOMENDACIONES

1. Continuar con la convocatoria a los representantes de cada ministerio, junto con sus especialistas y técnicos, para participar ante la CESIP-OCDE. El objetivo es que informen sobre los avances del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, lo que permitirá dar a conocer el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones que esta organización ha trasladado al país a través del Poder Ejecutivo.
2. Los juristas proponen realizar un plan integral de modernización del sistema judicial implica la capacitación continua de los operadores judiciales, fortalecer los Órganos de control interno, los medios alternativos de solución de conflictos, mejorar el sistema de los abogados de oficio

3. En el Perú la CESIP-OCDE ha requerido información que desde el Ejecutivo le ha colocado el rótulo de confidencial. Ante esta circunstancia en Costa Rica se convocaron técnicos de la OCDE para que informen, ya que se vulnera el principio de Transparencia al respaldar o rechazar una modificación normativa, sin contarse con toda la información al alcance de la representación nacional.
4. Se recomienda que los titulares de cada entidad conformante del Sistema de Justicia, participen activamente en la implementación de la Reforma Institucional que promueva la reestructuración de las instituciones para mejorar la coordinación entre los diferentes operadores, eliminando la fragmentación, y promoviendo la Transparencia y Acceso en los procesos judiciales, así como la Inversión en Recursos y Tecnología; fomentando la Rendición de Cuentas que permitan evaluar la gestión del Poder Judicial y garantizar que se mantenga la independencia judicial sin comprometer la responsabilidad ante la ciudadanía.
5. En pro de la mejora de la administración de justicia debe articular más la Junta Nacional de Justicia con otros organismos públicos, incluyendo el Ministerio de Justicia y el Tribunal Constitucional en mejora de la administración de justicia para llevar a cabo las políticas públicas.
6. Fortalecer la capacitación y la atracción de talento hacia el sistema judicial. La baja tasa de aprobación y el desinterés de los mejores estudiantes en ingresar al sector judicial reflejan una posible desconexión entre la formación académica y las competencias prácticas que demanda el sistema, por lo que se debería revisar y actualizar los contenidos de las pruebas académicas en colaboración con universidades de prestigio, asegurando que los temas abordados en las pruebas de ingreso estén alineados con las competencias que efectivamente se necesitan en la práctica.
7. Sobre el tema de género, las posiciones deben asignarse en función de méritos, no de cuotas.
8. Resulta de importancia que la CESIP-OCDE, continúe monitoreando el cumplimiento de los lineamientos y principios fundamentales establecidos en los informes emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y, que estos se adapten a nuestra realidad.



ANEXOS

Datos estadísticos presentados en la Primera sesión ordinaria de 20 de agosto de 2024, por la Dra. Delia Muñoz Muñoz, exministra de Justicia y Derechos Humanos.

Antecedentes de data estadística del Poder Judicial para poder comentar el Estudio

Total de Causas



Gráfico I
PODER JUDICIAL: PROCESOS PRINCIPALES INGRESADOS Y RESUELTOS TRÁMITE
ENERO - MARZO / 2023-24



Fuente: Sistema de Información Estadístico - PJ
Elaboración: Subgerencia de Estadística - Gerencia de Planificación
Nota 1: Información actualizada al 09/05/2024
Nota 2: La variable Ingresados no incluye los procesos provenientes de otra dependencia

Cuadro I
PODER JUDICIAL: PROCESOS INGRESADOS Y RESUELTOS EN TRÁMITE A NIVEL NACIONAL, SEGÚN ESPECIALIDAD
ENERO - MARZO / 2023-24

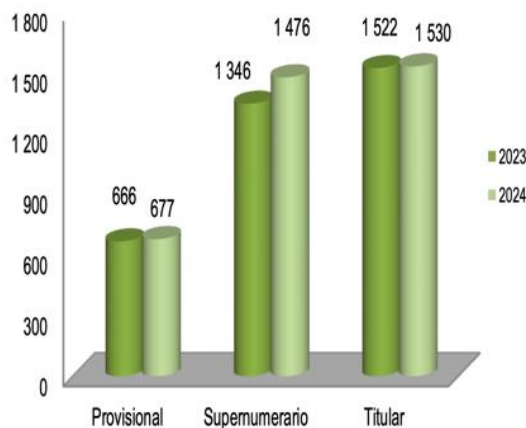
Actualizado al 09/05/2024

Especialidad	Procesos Ingresados		Variación 2024/23		Procesos Resueltos		Variación 2024/23	
	2023	2024	Diferencia	%	2023	2024	Diferencia	%
Civil	59 166	67 195	8 029	13.6%	59 317	66 349	7 032	11.9%
Extinción de Dominio	153	214	61	39.9%	122	139	17	13.9%
Familia	122 631	126 304	3 673	3.0%	129 583	132 962	3 379	2.6%
Laboral	67 742	70 033	2 291	3.4%	63 270	69 328	6 058	9.6%
Penal	90 148	90 393	245	0.3%	98 762	104 480	5 718	5.8%
Total	339 840	354 139	14 299	4.2%	351 054	373 258	22 204	6.3%

Fuente: Sistema de Información Estadístico - PJ
Elaboración: Subgerencia de Estadística - Gerencia de Planificación
Nota: La variable Ingresados no incluye los procesos provenientes de otra dependencia

ISTRADOS

Gráfico N° 01



Los Magistrados

Cuadro N° 02

PODER JUDICIAL: CONDICIÓN LABORAL DE MAGISTRADOS, SEGÚN CARRERA JUDICIAL
MARZO / 2023-24

Carrera Judicial	Marzo - 2023				Marzo - 2024			
	Condición				Condición			
	Total	Titular	Provisional	Supernumerario	Total	Titular	Provisional	Supernumerario
Total	3 534	1 522	666	1 346	3 683	1 530	677	1 476
Porcentaje (%)	100.0%	43.1%	18.8%	38.1%	100.0%	41.5%	18.4%	40.1%
Supremo	56	18	38	0	61	20	41	0
Superior	797	478	318	1	816	504	311	1
Especializado	2 050	878	310	862	2 146	882	325	939
De Paz Letrado	631	148	0	483	660	124	0	536

Fuente: Subgerencia Remuneraciones y Beneficios - Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
Elaboración: Subgerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

Cuadro N° 07
PODER JUDICIAL: INGRESOS Y RESUELTOS DE PROCESOS EN TRÁMITE, ENERO-MARZO / 2024

Actualizado al 09/05/2024

Tipo de OJW	Condición	Ingresos		Resueltos		Brecha	
		N° Proc.	Distrib.	N° Proc.	Distrib.	N° Proc.	Distrib.
Total Distrito Judicial	Total	354 139	100.0%	373 258	100.0%	- 19 119	100.0%
Por Condición OJW	Permanente	339 435	95.8%	345 657	92.6%	- 6 222	32.5%
	Transitorio	14 704	4.2%	27 601	7.4%	- 12 897	67.5%
Sala Superior	Permanente	37 088	10.5%	34 429	9.2%	2 659	-13.9%
	Transitorio	1 652	0.5%	2 188	0.6%	- 536	2.8%
Juzgados Especializado o Mixto	Permanente	189 797	53.6%	201 279	53.9%	- 11 482	60.1%
	Transitorio	12 917	3.6%	22 952	6.1%	- 10 035	52.5%
Juzgado de Paz Letrado	Permanente	112 550	31.8%	109 949	29.5%	2 601	-13.6%
	Transitorio	135	0.0%	2 461	0.7%	- 2 326	12.2%

Fuente: Sistema de Información Estadístico - PJ

Elaboración: Subgerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

Nota: Los ingresos no incluyen los de otra dependencia

La Carga Procesal (entre el 2022 a la fecha)

Cuadro N° 05
PODER JUDICIAL: CARGA PROCESAL Y TASA DE CONGESTIÓN DE PROCESOS EN TRÁMITE, ENERO-MARZO/2024

Actualizado al 09/05/2024

Por tipo de Órgano y Condición	Procesos en Trámite				Carga Procesal	Tasa de Congestión
	Pendientes al 01/01/2024		Ingresos	Resueltos		
	Trámite	Plazo de Impugnación				
Tipo de Órgano	1 023 403	1 104 397	354 139	373 258	1 377 542	3.69
Sala Superior	77 767	4 827	38 740	36 617	116 507	3.18
Juzgado Especializado o Mixto	690 145	664 177	202 714	224 231	892 859	3.98
Juzgado de Paz Letrado	255 491	435 393	112 685	112 410	368 176	3.28
Por Condición.	1 023 403	1 104 397	354 139	373 258	1 377 542	3.69
Permanente	957 998	1 035 578	339 435	345 657	1 297 433	3.75
Transitorio	65 405	68 819	14 704	27 601	80 109	2.90
Total	1 023 403	1 104 397	354 139	373 258	1 377 542	3.69
Carga Procesal	Trámite	1 377 542				
	Total	2 481 939				

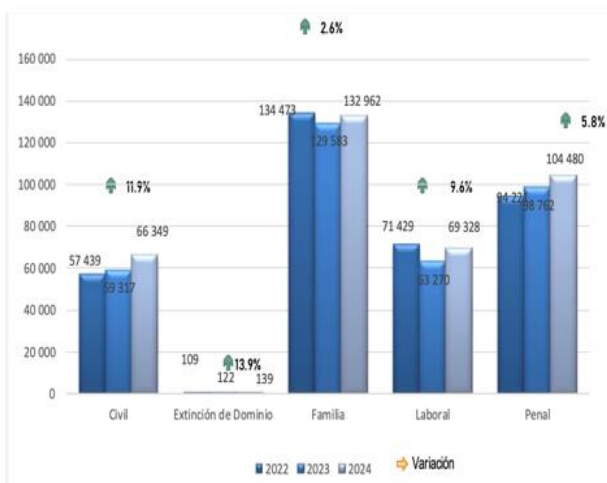
Fuente: Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico

Elaboración: Subgerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

Nota 1: Los ingresos no incluyen los de otra dependencia.

Nota 2 (+): La carga procesal total incluye a los procesos pendientes en Píazo de Impugnación

Gráfico N° 06
PODER JUDICIAL: PROCESOS RESUELTOS EN TRÁMITE, POR ESPECIALIDAD ENERO - MARZO / 2022-24



Fuente: Sistema de Información Estadístico - PJ

Elaboración: Subgerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

Nota: Información centralizada el 09/05/2024

Tipos de proceso

Cuadro N° 10
PODER JUDICIAL: NIVEL DE CRECIMIENTO DE PROCESOS PRINCIPALES RESUELTOS EN TRÁMITE, SEGÚN ESPECIALIDAD, ENERO - MARZO / 2022-24

Actualizado al 09/05/2024

Especialidad	Procesos Resueltos			Variación 2024/23	
	2022	2023	2024	Diferencia	%
	(A)	(B)	(C)	(D) = (C)-(B)	(E)=(D/B) %
Civil	57 439	59 317	66 349	7 032	11.9%
Extinción de Dominio	109	122	139	17	13.9%
Familia	134 473	129 583	132 962	3 379	2.6%
Laboral	71 429	63 270	69 328	6 058	9.6%
Penal	94 221	98 762	104 480	5 718	5.8%
Total	357 671	351 054	373 258	22 204	6.3%

Fuente: Sistema de Información Estadístico - PJ

Elaboración: Subgerencia de Estadística - Gerencia de Planificación

ANEXO N° 9
PROCESOS PENDIENTES EN TRÁMITE, SEGÚN DISTRITO JUDICIAL, ENERO / 2022-24

Actualizado al 09/05/2024

Distrito Judicial	Procesos Pendientes			Variación 2024/23	
	2022	2023	2024	Diferencia (+/-)	%
Total	1 031 308	1 017 997	1 023 403	5 406	0.5%
Amazonas	12 604	11 920	13 228	1 308	11.0%
Ancash	17 253	17 892	17 198	- 694	-3.9%
Apurímac	18 307	18 489	16 796	- 1 693	-9.2%
Arequipa	51 069	52 200	51 626	- 574	-1.1%
Ayacucho	17 808	17 675	18 677	1 002	5.7%
Cajamarca	30 244	27 376	25 984	- 1 392	-5.1%
Callao	23 483	26 864	25 437	- 1 427	-5.3%
Cañete	8 259	9 469	9 734	265	2.8%
Cusco	40 530	43 031	43 694	663	1.5%
Huancavelica	4 365	3 833	3 719	- 114	-3.0%
Huánuco	25 120	24 983	25 977	994	4.0%
Huaura	17 569	17 521	19 012	1 491	8.5%
Ica	25 159	28 473	32 318	3 845	13.5%
Junín	29 527	27 482	27 619	137	0.5%
La Libertad	61 628	63 054	63 262	208	0.3%
Lambayeque	61 393	62 752	64 412	1 660	2.6%
Lima	211 202	197 399	185 634	- 11 765	-6.0%
Lima Este	63 954	61 762	57 814	- 3 948	-6.4%
Lima Norte	35 980	34 035	34 838	803	2.4%
Lima Sur	39 367	38 091	36 367	- 1 704	-4.5%
Loreto	17 832	18 896	18 919	23	0.1%
Madre de Dios	7 415	7 613	8 434	821	10.8%
Moquegua	3 921	4 104	3 477	- 627	-15.3%
Passo	6 288	5 464	5 753	289	5.3%
Piura	42 870	42 311	52 381	10 070	23.8%
Puente Piedra-Ventania	11 027	9 995	9 834	- 161	-1.6%
Puno	26 306	25 168	23 668	- 1 500	-6.0%
San Martín	26 313	26 212	28 628	2 416	9.2%
Santa	22 584	23 102	21 859	- 1 243	-5.4%
Selva Central	11 171	11 629	12 590	961	8.3%
Sullana	14 682	14 714	17 902	3 188	21.7%
Tacna	16 556	15 840	16 136	296	1.9%
Tumbes	7 062	7 794	7 866	72	0.9%
Ucayali	21 279	19 606	21 369	1 763	9.0%
Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	939	1 200	1 147	- 53	-4.4%
Sub Sistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio	42	48	74	26	54.2%
Plazo de Impugnación	898 266	925 471	1 104 397		

Fuente: Sistema Integrado Judicial - Formulario Estadístico Electrónico.
Elaboración: Sub Gerencia de Estadística - Gerencia de Planificación.

Los numeros de procesos
Pendientes están presentados
Para los años 2022 al 2024

No hay presentación de los procesos
En trámite no de los procesos que
Están en proceso de ejecución
De sentencia

Datos oficiales a Marzo 2024

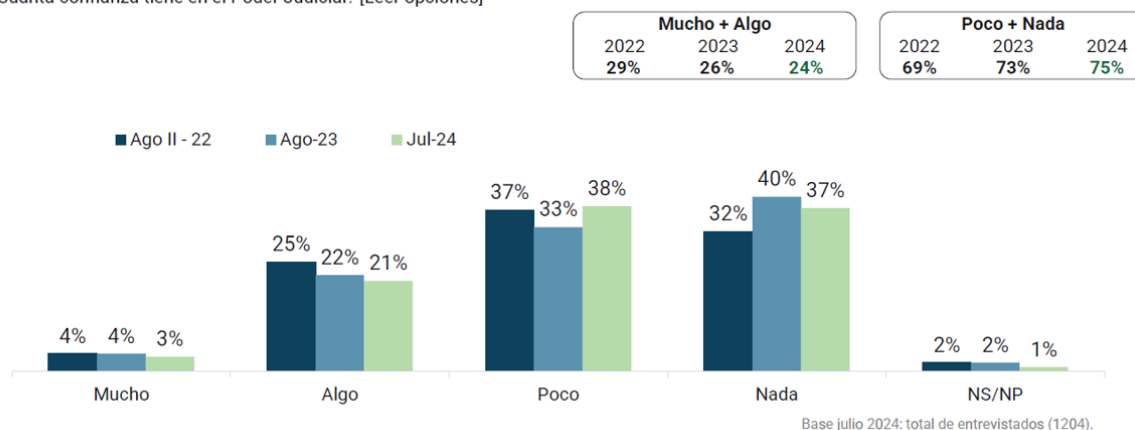
Datos estadísticos presentados en la Primera sesión ordinaria de 20 de agosto de 2024, por el Dr. Raúl Chanamé Orbe, Exdecano del Colegio de Abogados de Lima.

Confianza en el Poder Judicial



El 75% de los encuestados confía poco (38%) o nada (37%) en el Poder Judicial, principalmente en el centro del país. Mientras que solo el 24% de los encuestados confía mucho (3%) o algo (21%).

¿Cuánta confianza tiene en el Poder Judicial? [Leer opciones]



Confianza en la Fiscalía de la Nación



El 29% de encuestados confía mucho o algo en la Fiscalía de la Nación. Sin embargo, aún prima la desconfianza hacia esta institución (71% confía poco o nada), principalmente en el sur del país donde llega a 78%.

¿Cuánta confianza tiene en la Fiscalía de la Nación? [Leer opciones]



CARGA PROCESAL

Sobre carga :

3,000 { Product { Resueltos : 1,000
Pendientes: 2,000

ANUALMENTE → 250,000 nuevos Exp.

Provisionalidad
Jueces Supremos,
superiores, juzgados,
juzgados de paz
letrados

+ 40%



Morosidad
Judicial :

{ _Alta litigiosidad: 40%
_Retraso de notificación: 25%

{ _Carga procesal
_Baja product.
_Movilidad judicial
_Notificación
_Actos dilatorios
_Huelgas/Feriados

PRESUPUESTO

{ Insuficiente

{ 95% Gasto Corriente
5% Gasto de capital